0

Guayaquil, 29 de Agosto del 2007.

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Su despacho.-

De mi consideración.-

Por medio del presente pongo en su conocimiento que dentro de la Compañía Anónima GROPAGRO S.A., se ha realizado la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE LUIS BERROCAL AGÜERO CESIONARIA

N°. ACCIONES

VALOR

IZET RASTODER

21.060

UN DÓLAR C/U

Debo indicar que se han emitido los nuevos títulos de acciones, previa anulación de las anteriores, así como se han realizado la correspondiente inscripción de las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que represento.

El Cedente es de nacionalidad costarricense y el Cesionario es de nacionalidad eslovena.

Sin más sobre el particular, suscribo el presente

Atentamente,

Luis Gerardo Berrocal Agüero GERENTE GENERAL

GROPAGRO S.A.



1614

Guayaquil, 27 de Agosto del 2007

Señor Luis Gerardo Berrocal Agüero GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GROPAGRO S.A. Presente.-



Yo, LUIS GERARDO BERROCAL AGÜERO, en calidad de Cedente, comunico a Ud. la transferencia y cesión de 21.060 de mis acciones en la Compañía GROPAGRO S.A., a favor del señor IZET RASTODER, misma que detallo a continuación:

No. de Acciones	Valor	Numeración
Cedidas	c/u	de las acciones
21.060	\$1.00	de la 19.441 al 40.500 inclusive

La cesión de las acciones referidas, se efectúa sin que yo como Cedente me reserve derecho alguno sobre las mismas, por lo que el Cesionario el señor IZET RASTODER ejercerá todos los derechos y asumirá todas las obligaciones que como accionista le conceden y reconocen la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía.

El Cedente y el Cesionario somos de nacionalidad costarricense y eslovena respectivamente.

Solicitamos a Ud. que se sirva inscribir en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la transferencia y cesión de las acciones antes indicadas, haciendo constar que la transferencia y cesión se realiza en la misma fecha de entrega de la presente notificación, por lo cual firmamos conjuntamente la presente comunicación.

Se deja expresamente establecido que tanto el Cedente como el Cesionario son de nacionalidad extranjera; y por ser la Compañía GROPAGRO S.A. de nacionalidad ecuatoriana, nos sometemos estrictamente a las leyes ecuatorianas en cuanto a la presente cesión y a los derechos derivados de este acto.

Atentamente,

Luis Gerardo Berrocal Agüero

CEDENTE

Izet Rastoder CESIONARIO

Jusup. 00612519